**Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME**
**ADMINISTRACION-SUOC N° 42**

**ADENDA N° 01/2020.**

Asunción, 14 de julio de 2020.

Esta Adenda es con el fin de aclarar el Anexo B- Datos de la Contratación.

**DONDE DICE:**

**11. Visita al sitio de ejecución del contrato.**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: 25/6/2020
Lugar: Edificio SEME
Hora: 10:00hs
Procedimiento: Obligatorio
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Jorge Alviso- Jefe de Servicios Generales.

Al culminar la o las visitas, se labrara acta en el cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en el cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicara en las bases y condiciones si se tratara de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta.

**DEBE DECIR:**

**11. Visita al sitio de ejecución del contrato.**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: 17/07/2020
Lugar: Edificio SEME
Hora: 10:00hs
Procedimiento: A Consideración del Oferente (No Obligatorio).
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Jorge Alviso- Jefe Servicios Generales.

Al culminar la o las visitas, se labrara acta en el cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en el cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicara en las bases y condiciones si se tratara de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Pablo Zapattini
Director
SEME - MSP y BS